

**FICHA DE TERCERO**

DNI/CIF <input type="text"/>		CLASE <input type="text"/>	
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL: <input type="text"/>			
Tipo de Agente (I)(F) <input type="text"/>		Indicador de Cajero (N)(S) <input type="text"/>	
VIA <input type="text"/> DIRECCION: <input type="text"/>			
NUMERO: <input type="text"/>		ESCALERA: <input type="text"/>	
PISO: <input type="text"/>		PUERTA: <input type="text"/>	
COD.MUNICIPIO: <input type="text"/>		COD.POSTAL: <input type="text"/>	
TELEFONO Y OBSERVACIONES: <input type="text"/>			
ORD.	BANCO	OFICIN	DC
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Nº DE CUENTA		DENOMINACION	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
Solicitud: INTERESADO		Comprobado: LA ENTIDAD BANCARIA	
		<input type="checkbox"/> UNIDAD ADMINISTRATIVA	
COMPROBACION EN OTRAS BASES:		OFICINA DE CONTABILIDAD	
		ALTA EN SIC.	
		Nº exp. Fecha	

09/38

**SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO**

*Notificación de resolución de expediente de ayuda número 400058/08.*

En los expedientes de ayudas destinadas a la promoción de proyectos en el ámbito de los nuevos yacimientos de empleo, se ha remitido notificación de resolución del expediente de ayuda.

Dicha resolución, que ahora se publica, al no haber sido posible la notificación de la misma al ciudadano cuyo nombre y apellido, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

NOMBRE Y APELLIDOS: MARTA Mª AÑUA TEJEDOR  
 NUM. DE EXP.: NYE 400058/08  
 ÚLTIMO DOMICILIO: Calle CARREJO, número 19  
 LOCALIDAD: 39500 CABEZÓN DE LA SAL.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el artículo 59.5 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria.

Servicio de Promoción de Empleo:  
 Sección de Fomento del Desarrollo Local.  
 Calle Castilla, 13 – 4ª planta – 39009 Santander.

Santander, 30 de diciembre de 2008.–El jefe de servicio de Promoción de Empleo, José Manuel Callejo Calderón.  
 09/53

**SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO**

*Notificación de resolución de expediente de ayuda número 400057/08.*

En los expedientes de ayudas destinadas a la promoción de proyectos en el ámbito de los nuevos yacimientos de empleo, se ha remitido notificación de resolución del Expediente de ayuda.

Dicha resolución, que ahora se publica, al no haber sido posible la notificación de la misma al ciudadano cuyo nombre y apellido, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

NOMBRE Y APELLIDOS: JUAN JOSE MENÉNDEZ GONZÁLEZ  
 D.R.C. Diseño Marketing y Publicidad  
 NYE 400057/08  
 NUM. DE EXP.:  
 ÚLTIMO DOMICILIO: CL/BATALLA DEL EBRO, Nº 2 BAJO  
 LOCALIDAD: 39400 LOS CORRALES DE BUELNA

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el artículo 59.5 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria.

Servicio de Promoción de Empleo:  
 Sección de Fomento del Desarrollo Local.  
 Calle Castilla, 13 – 4ª Planta – 39009 Santander.

Santander, 8 de enero de 2009.–El jefe de Servicio de Promoción de Empleo, José Manuel Callejo Calderón.  
 09/082

**7. OTROS ANUNCIOS****7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO****Comisaría de Aguas***Anuncio de visita de reconocimiento*

De conformidad con lo establecido en el artículo 165.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril (BOE día 30), la Confederación Hidrográfica del Cantábrico va a realizar el reconocimiento sobre el terreno correspondiente a los expedientes de extinción del derecho al uso privativo de las aguas por interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos imputable al titular, por incumplimiento de las condiciones esenciales de la concesión, o por ambas causas y cuyos datos concesionales se relacionan a continuación:

EXPEDIENTE	TITULAR	CAUCE	MUNICIPIO	CAUDAL (l/seg.)	RESOLUCIÓN	
					FECHA	AUTORIDAD
A/99/01354	Cantabria, Empresa Industrial Petroquímica, S.A.	Río Cubón	Medio Cudeyo	40	05/03/1988	D.G.O.H.
Lugar: Puerta principal del Ayuntamiento de Medio Cudeyo		Fecha: 20 de enero de 2009		Hora: 12:00		

Lo que se hace público para conocimiento de los titulares de dichos aprovechamientos, a fin de citarles a dicho acto de reconocimiento sobre el terreno, por si desean asistir, para lo cual se ha establecido para cada caso, la fecha, la hora y el lugar de reunión que se indican en la relación.

Oviedo, 17 de diciembre de 2008.–El comisario de Aguas Adjunto, Juan Miguel Llanos Lavigne.  
 09/55